Barranquilla, enero de 2026.

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
Secretaria General
Alcaldía de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soportes presentados por la **FUNDACIÓN SOCIAL COMPARTIMOS-FUNSOCOM**, identificada con **NIT 900.334.689-2**, para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO VINCULADO A LA OPERACIÓN DE LAS CASAS DE JUSTICIA DE DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gobierno y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría; de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FUNDACIÓN SOCIAL COMPARTIMOS-FUNSOCOM**, identificada con **NIT 900.334.689-2,** por valor de **MIL MILLONES DE PESOS M/L ($1.00.000.000,oo) IVA incluido**, el cual incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Así mismo, se deja constancia de que se ha revisado que la persona jurídica **FUNDACIÓN SOCIAL COMPARTIMOS-FUNSOCOM**, identificada con **NIT 900.334.689-2**, y su representante legal no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

Angelo Cianci Diaz
Secretario Distrital de Gobierno
Secretaría Distrital de Gobierno
Alcaldía de Barranquilla

Proyecto: Marianella Ochoa R. – Asesora Externa / secretaria de Gobierno
Reviso y aprobó: Gina Rodríguez – Asesora Despacho// Secretaria de Gobierno